



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 30 de junio de 2025, en la Sala de juntas ubicada en el basamento del Edificio Sede del Infonavit en Barranca del Muerto Núm. 280, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, se reunieron los empleados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo sucesivo "Infonavit") que a continuación se mencionan para que de conformidad con la referencia 3 de las Bases de Licitación, se dé respuesta a las preguntas de los proveedores:

- **María del Carmen Basurto Revilla**
Personal adscrito a la Coordinación de Adquisiciones
- **Cesar Daniel Viveros Muñoz**
En representación de la Contraloría General
- **Juan Carlos Álvarez Castellanos**
Líder Coordinador de la Gerencia de Previsión Social y Atención a Jubilados y Pensionados
- **Julio César Ocádiz Martínez**
Operador adscrito a la Coordinación de Adquisiciones
- **Ibeth Vazquez Duran**
Operador adscrito a la Coordinación de Adquisiciones

Asimismo, se cuenta con la participación de los licitantes cuyo nombre y razón social se señalan a continuación.

- **Guadalupe Pablo Ramírez**
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.

María del Carmen Basurto Revilla es actuante en representación de la Coordinación de Adquisiciones.

Acto seguido la Coordinación de Compensaciones y Presupuesto da respuesta a las preguntas técnicas y la Coordinación de Adquisiciones a las preguntas administrativas, mismas que fueron enviadas y recibidas en tiempo y forma como lo señala la referencia 2 de las Bases de Licitación:

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

NÚMERO DE PREGUNTA	PÁGINA REFERENCIA TEXTO DE REFERENCIA EN LA PREGUNTA	PREGUNTA/PETICIÓN	RESPUESTA
1	Página 15 La coordinación de Compensaciones y Presupuestos del Infonavit gestionará la transferencia de recursos al licitante ganador 24 horas antes de la fecha indicada para la dispersión de vales de despensa electrónicos y vales de alimentos electrónicos, por lo que, el licitante ganador deberá dispersar los recursos a los titulares en un periodo no mayor a 24 horas.	Solicitamos a la Convocante nos indique si es corrector entender que se realizará el pago con 24 horas de anticipación. Favor de responder a esta solicitud.	Es correcto, la Coordinación de Compensaciones y Presupuesto llevará a cabo las gestiones necesarias para que la transferencia de recursos al licitante ganador se realice 24 horas antes de la fecha indicada para la dispersión de vales de despensa electrónicos y vales de alimentos electrónicos.
2	Página 22 numeral 11 y 12 Resultado de investigaciones de prevención de fraudes. 1% por cada día natural de retraso que no se hayan informado la totalidad de los resultados de las investigaciones de prevención de fraudes. Monto total de la factura correspondiente antes de	Solicitamos a la convocante que el 1% de penalización aplique solo sobre el monto de los daños no reparados y el retraso en la entrega. Favor de responder.	No se acepta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

52



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

NÚMERO DE PREGUNTA	PÁGINA REFERENCIA TEXTO DE REFERENCIA EN LA PREGUNTA	PREGUNTA/PETICIÓN	RESPUESTA
	impuestos, entregado con atraso. Reparación de daños (para la totalidad de los resultados favorables derivados de investigación de prevención de fraudes) 1% por cada día natural de retraso que no se hayan reparado los daños en su totalidad.		

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

NÚMERO DE PREGUNTA	PÁGINA REFERENCIA TEXTO DE REFERENCIA EN LA PREGUNTA	PREGUNTA/PETICIÓN	RESPUESTA
1	1 Bases de la licitación	Solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcione las bases en archivo editable, a fin de evitar errores en la transcripción de los anexos.	No procede la petición, las bases de licitación no pueden proporcionarse en un formato distinto al establecido, por seguridad de la información y para evitar el mal uso o manipulación de ésta.
2	Página 26 punto 7.2.2 Solicitud de tarjetas para nuevos ingresos	Solicitamos que los requisitos indicados en este punto sean enunciativos más no limitativos, a fin de no restringir nuestra	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		participación y nos permitan ofertar las características de nuestro servicio, cabe mencionar que el servicio de mi representada cumple con lo requerido bajo conceptos diferentes. Favor de pronunciarse al respecto.	
3	Página 26 punto 7.2.3.2 Pedidos de tarjetas adicionales (beneficiarios)	Solicitamos que los requisitos indicados en este punto sean enunciativos más no limitativos, a fin de no restringir nuestra participación y nos permitan ofertar las características de nuestro servicio, que cumple con la petición de tarjetas adicionales bajo un proceso diferente. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.
4	Página 26 y 27 punto 7.2.3.3 Pedidos de reposición	Solicitamos que los requisitos indicados en este punto sean enunciativos más no limitativos, a fin de no restringir nuestra participación y nos permitan ofertar las características de nuestro servicio, cabe mencionar que el servicio de mi representada cumple con lo requerido bajo conceptos diferentes. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

5	Página 26 punto 7.2.3.4 Asignación de saldo	Solicitamos que los requisitos indicados en este punto sean enunciativos más no limitativos, a fin de no restringir nuestra participación y nos permitan ofertar las características de nuestro servicio, cabe mencionar que el servicio de mi representada cumple con lo requerido bajo conceptos diferentes. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.
6	Página 27 punto 6.2.4 Requerimientos para consulta y monitoreo de operación	Solicitamos que los requisitos indicados en este punto sean enunciativos más no limitativos, a fin de no restringir nuestra participación y nos permitan ofertar las características de nuestro servicio, cabe mencionar que el servicio de mi representada cumple con lo requerido bajo conceptos diferentes. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.
7	Página 27 y 28 punto 7.3 Investigación y prevención de fraudes	Solicitamos que, de manera adicional, para garantizar la capacidad respecto a este punto, como requisito se presente el registro de actividades vulnerables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la designación del responsable de cumplimiento, vigente y a nombre del licitante, así	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		como su manual de prevención de fraudes. favor de pronunciarse.	
8	Página 14/ Anexo 1, Especificaciones técnicas, numeral 3.3.1 características	Solicitamos a la Convocante que para el caso de entregas por reposiciones por robo o extravío y/o vencimiento sea de 7 días hábiles en la CDMX y Área metropolitana y de 7 a 9 días hábiles a las correspondientes al interior de la República debido a que son tarjetas personalizadas y que requieren del tiempo indicado para su emisión, personalización y distribución. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.
9	Página 13/ Anexo 1, Características generales del servicio, numeral 3.2	Solicitamos a la Convocante que para seguridad y mayor cobertura a nivel nacional en la recepción de las transacciones sea necesario que las tarjetas cuenten con la marca de aceptación Visa. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

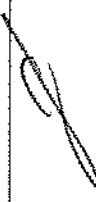



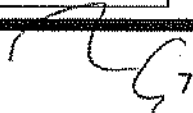
- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.

NUMERO DE PREGUNTA	PAGINA DE LA REFERENCIA TEXTO DE REFERENCIA EN LA PREGUNTA	PREGUNTA/PETICION	RESPUESTA
1	Pagina no. 12 Punto no. 1 objeto del servicio. Partida 1: Infonavit a) Vales de Despensa Electrónicos b) Vales de Alimentos Electrónicos Partida 2: Infonavit Constructora a) Vales de Despensa Electrónicos b) Vales de Alimentos Electrónicos	Referente al objeto del servicio, solicitamos se precise si se requiere una tarjeta para vales de despensa electrónicos y otra para vales de alimentos electrónicos, debido a que son prestaciones distintas y con tratamiento fiscal independiente, en caso de que la dependencia deduzca estas prestaciones ante el ISR o el IMSS. Además, la cobertura de comercios es también distinta.	Se requieren tarjetas separadas para vales de despensa electrónicos y para vales de alimentos electrónicos, conforme a lo establecido en las bases de la licitación y sus anexos.
2	Pagina no. 12 Punto 3. Descripción del servicio 3.1 Cobertura	Para que puedan gozar de mayores beneficios los trabajadores, es preciso nos informen si se puede cotizar un monedero electrónico con cobertura amplia que sea aceptado en	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		<p>todas las tiendas de autoservicio, departamentales, conveniencia, especializados, clubes de precio, restaurantes, farmacias, en donde puedan adquirir alimentos, productos alimenticios, enseres domésticos, entre otros, y que solo este limitado a la adquisición de vinos, licores y tabaco, y no se pueda convertir en efectivo, y que además cumpla con la cobertura de los municipios señalada en el Anexo 1.2., considerando establecimientos principales y negocios locales.</p> <p>Ya que pedir un monedero exclusivo de despensa o alimentos se limita su cobertura y además no están obligados a tener un monedero de despensa autorizado por el SAT, debido a que no son</p>	
--	--	---	--



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		Personas Morales, NO TRIBUTAN. ¿Es correcta nuestra apreciación)	
3	<p>Página no. 2 del ANEXO 1.3. Matriz de evaluación económica.</p> <p>Requisito no. 8. Documento empresa autorizada por el SAT</p>	<p>solicitamos que nos permitan ofertar un monedero electrónico abierto no un monedero autorizado por el SAT, debido a que estarían condicionado el uso al consumo exclusivo de despensa, canastilla de alimentos o productos de primera necesidad, además de que no tiene ningún beneficio para los trabajadores y para la Convocante debido a que ustedes no deducen y solo los limita en su cobertura, ya que este monedero no lo podrán utilizar para la adquisición de bienes o enseres domésticos y comercios en general, por lo anterior, se solicita que en su caso si solicitan un monedero autorizado por el SAT,</p>	<p>No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.</p>



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		<p>que sea este requisito de manera enunciativa mas no limitativa, ya que no tiene sentido en virtud de lo siguiente:</p> <p>ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL FUNDAMENTO POR EL CUAL EL SAT REALIZA ESTE REGISTRO ES EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL CUAL ESTABLECE LAS DEDUCCIONES <u>AUTORIZADAS A LAS PERSONAS MORALES</u>, TAL COMO SE DESPRENDE DE LO SIGUIENTE:</p> <p>LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</p> <p>TÍTULO II</p> <p>DE LAS PERSONAS MORALES</p> <p>CAPÍTULO II</p>	
--	--	---	--

[Handwritten signature]



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		<p>DE LAS DEDUCCIONES</p> <p>SECCIÓN I</p> <p>DE LAS DEDUCCIONES EN GENERAL</p> <p>"ARTÍCULO 27. LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN ESTE TÍTULO DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>XI. Que cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores. tratándose de vales de despensa otorgados a los trabajadores, serán deducibles siempre que su entrega se realice a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el servicio de</p>	
--	--	---	--

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the table]



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		<p><u>administración tributaria"</u></p> <p>Énfasis añadido</p> <p>Es importante considerar que las dependencias y entidades de cualquier orden de gobierno no tienen la necesidad de deducir el ISR, sino por el contrario los impuestos que puedan enterar son ingresos para el gobierno. máxime que en la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento no existe disposición expresa que faculte a alguna dependencia o entidad de cualquier orden de gobierno a realizar deducciones respecto del ISR, por lo que atendiendo al principio de legalidad solo podrán realizar lo que expresamente este contenido en la NORMA.</p>	
--	--	--	--

[Handwritten signature]



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit
 - a) Vales de despensa electrónicos.
 - b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora
 - a) Vales de despensa electrónicos.
 - b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		<p>DE TAL SUERTE QUE EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE QUE NO SERÁN CONTRIBUYENTES LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS INSTITUCIONES QUE POR LEY ESTÉN OBLIGADAS A ENTREGAR AL GOBIERNO FEDERAL EL IMPORTE ÍNTEGRO DE SU REMANENTE DE OPERACIÓN.</p> <p>Es por ello por lo que se considera que dicho requerimiento se encuentra establecido desproporcionalmente en consideración del objeto de la contratación, y que como podrá advertir no guarda lógica y no se encuentra fundamentado en disposición alguna para</p>	
--	--	--	--

Handwritten signature or initials on the right side of the table.



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		<p>su establecimiento. Maxime que los servidores públicos de conformidad con el principio de legalidad solo pueden realizar lo que se encuentran expresamente facultados, y en el caso particular que nos ocupa, no se cuenta con algún fundamento que permita establecer dicho requisito.</p> <p>¿Aceptan que se oferte un monedero electrónico de cobertura amplia y que se puedan adquirir bienes y enseres electrodomésticos y solo se restrinja su uso para la adquisición de tabaco y alcohol, así como disposición de efectivo y que no sea exclusivamente autorizado por el SAT y además como garantía se entregue un manifiesto bajo protesta de decir verdad que nuestras facturas que</p>	
--	--	--	--

[Handwritten signature/initials]



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		emitiremos para la prestación de estos servicios cumplirán 100% con los aspectos legales y fiscales?	
--	--	--	--

PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE PREGUNTA	PÁGINA REFERENCIA TEXTO DE REFERENCIA EN LA PREGUNTA	PREGUNTA / PETICIÓN	RESPUESTA
1	Pág. 7 Bases de la licitación VIII Dictamen de evaluación técnico – Económico (Segunda etapa)	Solicitamos que nos indique como determinará que una oferta es solvente	Que cumpla técnicamente y que la propuesta económica este dentro de los parámetros de la investigación de mercado
2	Pág. 14 3.3.1 Características Segunda viñeta	Con la finalidad de mejorar los tiempos de entrega tanto para las reposiciones como adicionales, esto en beneficio de los empleados y del Instituto, proponemos a la convocante que junto con la entrega inicial de tarjetas (titulares y adicionales) se entregue un bloque de tarjetas de stock para entrega inmediata y que hereden el historial de movimientos de la que sustituyen o como	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		adicional que comparta el saldo, según corresponda	
3	<p>Pág. 25 Anexo 1 especificaciones técnicas 7.1 Medios de consulta El licitante ganador deberá contar con medios de consulta vía telefónica, aplicación para teléfono celular y portal de internet, sin costo para el Infonavit ni para el titular o beneficiaria(o), a través de los cuales se pueda realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consultar establecimientos afiliados - Consultar saldos y movimientos - Dar aviso en caso de robo o extravío - Bloqueo de las tarjetas de vales de alimentos electrónicos o despensa <p>Dichos medios deberán operar las 24 horas del día, los 365 días del año</p>	<p>Solicitamos se confirme que es requisito obligatorio que tanto en la vía telefónica, la aplicación móvil y el portal de internet ofrezca cada uno como mínimo, la consulta de las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta de establecimientos afiliados, - Consulta de saldos y movimientos, - Aviso en caso de robo o extravío, y - Bloqueo de tarjetas de vales de despensa o alimentos electrónicos. 	<p>El licitante ganador deberá contar con medios de consulta vía telefónica, aplicación para teléfono celular y portal de Internet sin costo para el Infonavit ni para el titular o beneficiaria(o). Cada uno de estos medios deberá permitir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consultar establecimientos afiliados. -Consultar saldos y movimientos. -Dar aviso en caso de robo o extravío. -Bloqueo de las tarjetas de vales de alimentos electrónicos o despensa. <p>Asimismo, dichos medios deberán operar las 24 horas del día, los 365 días del año</p>
4	<p>Pág. 25 Anexo 1 especificaciones técnicas 7.1 Medios de consulta</p>	<p>Es correcto entender que el INFONAVIT deberá contar con el mínimo de características señaladas en</p>	<p>Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y sus anexos.</p>



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		el numeral 7.1 del anexo técnico de las bases, para lo cual deberemos incluir evidencia fotográfica dentro de la propuesta de licitación de los parámetros mencionados en este numeral	
5	Anexo 1 especificaciones técnicas Número cuenta asignado a empleado	Respetuosamente solicitamos a la convocante se permita la operación a través del número de tarjeta de 16 dígitos (PAN) asignado a cada beneficiario, en lugar de utilizar un número de cuenta. Esta modalidad representa el estándar operativo en el mercado de vales electrónicos, utilizado por los principales emisores a nivel nacional. Su implementación garantiza una identificación segura, única y trazable, y es plenamente compatible con los sistemas de aceptación actuales en comercios afiliados, terminales punto de venta y plataformas de comercio electrónico. Consideramos que esta solicitud no afecta el objeto ni	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit


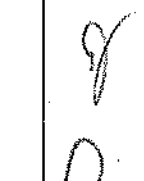
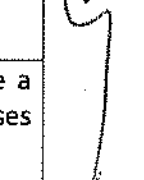
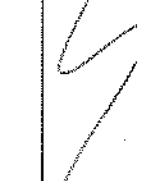
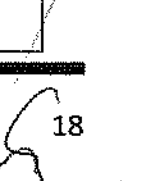
- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		las condiciones del procedimiento, y facilita una ejecución más eficiente y alineada con las mejores prácticas del sector	
6	Anexo 1 especificaciones técnicas 3.2 características generales del servicio	Con la finalidad de ofrecer un valor agregado a los empleados del Instituto, proponemos a la convocante que la app ofertada, permita a cada tarjetahabiente (empleado del Instituto) visualizar el NIP de su tarjeta asignada (medida de seguridad con la que cuentan los monederos), esto con la finalidad que les permita la consulta inmediata en caso de olvido involuntario, lo cual evita solicitudes de reposición y tiempos de espera.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.
7	Anexo 1 especificaciones técnicas 3.3.1 Características, cuarta viñeta	Derivado de que la entrega de las tarjetas se realizará a nivel nacional y que los empleados constantemente cambian de Delegación Regional, y como consecuencia las tarjetas deben cambiar su domicilio de entrega en caso de reposición y/o adicionales o cualquier servicio adicional; se solicite nos indique si es	No, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

		necesario que el Instituto deberá contar con la opción en la plataforma ofertada de modificar los domicilios directamente por cada tarjeta, para ello, se deberá presentar evidencia fotográfica y en su caso, llevar a cabo una prueba del sistema.	
--	--	--	--

IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.

NÚMERO DE PREGUNTA	PÁGINA REFERENCIA TEXTO DE REFERENCIA EN LA PREGUNTA	PREGUNTA / PETICIÓN	RESPUESTA
1	Página 8 y 9. XII. Garantías	La convocante refiere que la garantía de sostenimiento debe ser por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) de acuerdo con los montos del numeral 9. Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si dicha garantía se tiene que presentar por la sumatoria de las dos partidas; es decir, por el monto total de la propuesta, ¿es correcta nuestra apreciación?	La garantía de sostenimiento de oferta la debe presentar de acuerdo con los montos señalados en el numeral 9. Forma de Pago.

El Acta de Aclaraciones, se hará del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su difusión.



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

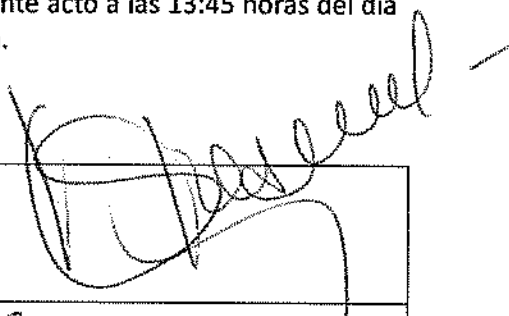
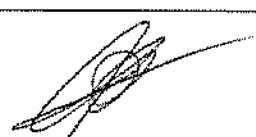


Se hace de su conocimiento a los proveedores participantes deberán presentarse el 04 de julio de 2025, desde las 12:20 a las 12:50 horas -hora del centro-, para registrarse y hacer entrega de sus propuestas, después de este horario no se recibirá propuesta alguna del participante que llegue con retraso.

Asimismo, se recomienda su puntual asistencia al Acto de Recepción de Propuestas Técnicas - Económicas y Apertura de Propuestas, el 04 de julio de 2025 a las 13:00 horas, sito en la Sala ubicada en el Basamento del Edificio Sede, en la calle de Barranca del Muerto 280, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

A las 13:00 horas, se cerrará la puerta de la Sala.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto a las 13:45 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella participaron.

Por el Infonavit

<p>María del Carmen Basurto Revilla Personal adscrito a la Coordinación de Adquisiciones</p>	
<p>Cesar Daniel Viveros Muñoz En representación de la Contraloría General</p>	
<p>Juan Carlos Álvarez Castellanos Líder Coordinador de la Gerencia de Previsión Social y Atención a Jubilados y Pensionados</p>	
<p>Julio César Ocádiz Martínez Operador adscrito a la Coordinación de Adquisiciones</p>	



Acta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Abierta Núm. 015/CA/2025-106094

Contratar el servicio y suministro de vales electrónicos a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

- Partida 1: Infonavit

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.


- Partida 2: Infonavit Constructora

- a) Vales de despensa electrónicos.
- b) Vales de alimentos electrónicos.

La asignación será a un solo proveedor, a través de la asignación de dos contratos por partida completa.

Ibeth Vazquez Duran Operador adscrito a la Coordinación de Adquisiciones	
---	--

Por los Licitantes

Guadalupe Pablo Ramírez PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	
--	---